Número 11. Lúnes 11. Julio de 1836.

# DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 41 minutos: pónese á las 7 y 19 minutos. | San Pio I papa y mártir.

## ESPAÑA.

*Madrid 22 de junio.*

*Sres. Redactores de El Español.*

Muy señores mios: Quisiera merecer de la bondad de Vds. diesen lugar en las columnas de su apreciable periódico á la siguiente comunicacion que con fecha 8 del corriente dirijí al señor redactor del Boletin oficial de Murcia.

*Madrid 8 de junio.*

*Sr. Editor del Boletin oficial de Murcia.*

He leido con mucho gusto el suplemento al número del apreciable periódico de V. de 1.° del corriente, en que inserta una invitacion de los electores del partido de Cieza á varias personas que la opinion pública designa para diputados en las próximas Córtes revisoras, con el objeto de que manifiesten francamente cuales con sus opiniones políticas y cual sea la marcha que se proponen seguir en el caso de que la provincia los elija para representarla en aquella importante reunion. La resolucion de los apreciables electores del partido de Cieza es eminentemente patriótica, muy usada en todos los paises que disfrutan de los beneficios de un sistema representativo, y necesaria ya en nuestra patria, despues que ha sido adoptado el de eleccion directa para nombrar los representantes de la nacion en el cuerpo legislativo. Yo debo esclusivamente á la bondad de mis amigos un lugar que estoy muy lejos de merecer en la lista de los candidatos, y estoy por consecuencia obligado á responder con franqueza y lealtad á la pregunta que se me hace.

Para hacerlo del modo completo que yo deseo, seria necesario saber cuales son los objetos de que deben ocuparse las próximas Córtes; pero esto cabalmente es muy dificil de determinar. Sabemos sí positivamente que deben ocuparse de la revision de las leyes fundamentales, y es posible deducir de los trabajos pendientes en las anteriores legislaturas, y de las actuales necesidades de la nacion, cuales son los puntos que probablemente llamarán con preferencia su atencion. De ellos los hay de una importancia vital y sobre los cuales todo buen español está obligado á manifestar sus sentimientos.

A mi parecer, la primera necesidad de la nacion es la paz. Sin ella todos los esfuerzos del celo y del mas puro patriotismo serán inútiles y las mejoras mas meditadas enteramente ilusorias. Es indispensable poner término á este estado de desasosiego en que vivimos treinta años hace; término que en mas de una ocasion se nos ha escapado como una sombra de entre las manos. Por consecuencia el primer objeto á que conviene atender es la guerra fratricida que nos devora, y que obra en la economía social como un verdadero cáncer. Mientras subsista en su fuerza esta hidra, todas las demas cuestiones pueden considerarse como verdaderas peticiones de principio. A su esterminio, y á su pronto esterminio debemos dirigir todos nuestros conatos, sin perdonar ninguna clase de sacrificios. Para esto podemos contar con recursos de dos clases, los unos nacionales, esto es procedentes de nuestra propia riqueza y poder, y los otros, que aunque estrangeros son tambien nuestros, puesto que no se nos pueden conceder de gracia, sino que tenemos derecho á ellos de rigorosa justicia, siendo como son el resultado de un solemne contrato de obligaciones mútuas. Por lo mismo, soy de opinion que se deben reclamar de las naciones signatarias del tratado de la cuádruple alianza, ó de la alianza de las luces y de la libertad contra la alianza de las tinieblas y del despotismo, todos los ausilios que sean necesarios para la completa conclusion de una lucha, afrenta de la humanidad y que aleja, con rios de sangre de por medio, el triunfo de la civilizacion y de la felicidad de los pueblos. No quiero que los estrangeros se metan sin llamarlos en nuestra patria, pero quiero que nos den lo que es nuestro y de que necesitamos en nuestra embarazosa situacion. No quiero la intervencion de Napoleon en los negocios de la España en 1808 ni la de Luis XVIII en 1823; pero quiero la que nosotros dimos al mismo Napoleon en 1807 para ocupar algunas provincias de Dinamarca, y que ciertamente no comprometió el honor y la independencia del imperio frances; la que dimos en Portugal á Doña María de la Gloria para salvar su trono y la libertad de sus súbditos. Mas la quiero en la hipótesis de que se considerase necesaria y si no, no. Prefiero, si bastan, los esfuerzos puramente nacionales.

La segunda necesidad de la España es á mi ver una *Constitucion* que fije con claridad los derechos y obligaciones de los españoles; Constitucion franca, que no nos deje en una posicion menos airosa respecto de nuestros vecinos, y que tranquilice en punto á libertad los espíritus mas tímidos y suspicaces, pero que no lleve en sí elementos de destruccion y de reacciones, y que sea el escudo de salvacion de la monarquía de Isabel II y de su descendencia. Esta Constitucion llevará en sí el gérmen de todas nuestras mejoras económicas y administrativas, y por consecuencia será la base de nuestra futura prosperidad. Por demas es advertir que no podia existir la Constitucion sin la opinion pública á su favor, ni la opinion pública se conoce sin la libertad de imprenta, ni la libertad de imprenta puede subsistir si se permite atacar la vida privada y la paz de las familias. Sea lícito decirlo todo; pero no sea lícito nunca injuriar y calumniar. El honor es la primera de todas las propiedades, es la única propiedad que no se puede ceder, y por consecuencia la mas sagrada de las que la sociedad debe conservar.

Tiene tambien nuestra patria *hambre y sed de justicia*. Quizás si entrásemos en un exámen profundo de las causas de nuestros envejecidos males, hallariamos el origen de todos ellos en la falta de justicia. De ella depende indudablemente la desmoralizacion, con la cual no puede haber nacion propiamente dicha. Si la pronta y exacta aplicacion de las leyes es necesaria en todos tiempos, en los de revolucion, y principalmente en los negocios criminales, es el único medio de evitar la funesta necesidad de que el pueblo se constituya en juez y verdugo al mismo tiempo, y que al sonido de los nombres mas respetables ostente el crímen todos sus horrores. Por consecuencia los legisladores deben prestar toda su atencion á este importante punto en las próximas Córtes. Los códigos, y sobre todo los códigos criminal y de procedimientos, son trabajos que no pueden demorarse. Sin ellos todas nuestras mejoras serian efímeras y algunas perjudiciales.

Pero donde manda la ley todos los demas son súbditos. El que quiere hacerse superior á ella, el que quiere ocupar su lugar, no es un ciudadano, un hijo; es un tirano, un parricida. El cuchillo de un Neron se embota y se rompe en algunos centenares de victímas. El cuchillo de la anarquía no se embota jamás. Es preciso estar alerta contra un mónstruo, que en último resultado obliga á los hombres á recibir á un tirano como á una divinidad.

Creo que baste para profesion de fe política. Si V. cree del caso insertar este desaliñado borron en su apreciable periódico, se lo agradecerá su apasionado servidor Q. S. M. B. = José Antonio Ponzoa.

*Búrgos 8 de junio.*

Con grande ansia se espera en esta capital el resultado de las elecciones para las próximas Córtes, si es que hemos de juzgar por la actividad que se ve desplegar en las gentes principales que dirijen y forman la opinion pública, y el calor con que en los círculos de todos los colores políticos se discuten las calidades que deben concurrir en los procuradores. Una gran porcion consideran esta cuestion importante como de personas, y todo su conato se cifra en que salgan á la escena parlamentaria aquellos que mas bien han de sostener la bandera en que militan. Así es que los partidarios de la última administracion hacen grandes esfuerzos porque vuelvan á ser elegidos los dos diputados por esta provincia que prestaron su voto declarando que los actuales ministros no gozaban de la confianza de la nacion, y que los otros dos que faltan para completa los cuatro que la corresponden sean de los que deben su existencia política al ministerio Mendizabal ó mas repugnancia ó disgusto hayan manifestado por la caida de este. Los partidarios del actual gabinete pugnan en direccion contraria.

Se afanan por buscar hombres en cuyas cabezas se hayan disipado á la clara luz de la esperiencia de ocho meses las gratas pero fantásticas ilusiones que hizo concebir el programa de

setiembre y el siempre memorable voto de confianza, y que desengañados de la marcha de una administracion que se evapora en estériles promesas, aspiren á bienes positivos cuales son la conclusion de la guerra civil aunque sea recurriendo á la intervencion estranjera, y la revision de las leyes fundamentales, con cuyo sistema parece que se ha identificado el nuevo ministerio.

En medio de estos dos partidos que trabajan incesantemente por hacerse prosélitos, se alza una tercera fraccion de la masa liberal, escasa en número, pero poderosa por la influencia que ejercen sus principales individuos, por la imparcialidad de que están revestidos, y por los antecentes puros qne les adornan. No exijen estos que los procuradores nuevos hayan de ser precisamente partidarios ciegos de la administracion de Mendizabal ni de la de Isturiz, ni que, cual satélites dóciles, giren en torno del astro que han elegido por su centro ó de quien esperan favor. A sus ojos es el aspecto mas miserable y mas perjudicial bajo el cual puede mirarse la presente cuestion: No quieren hombres que tengan compromisos de ninguna especie con ninguno de los dos partidos políticos que se disputan las riendas de la nacion: quieren hombres independientes en sus opiniones, y cuya suerte se halle íntimamente enlazada con la de la patria; hombres que puedan vivir por su posicion social distantes del palacio donde habita el poder, y que sepan hacer frente á este cuando se proponga atacar los derechos de los pueblos; hombres que familiarizados con las discusiones y las armas del raciocinio, puedan tomar una parte activa en las grandes y profundas cuestiones de política constitucional que van á suscitarse en el santuario de las leyes; y hombres en fin, que sepan por su instruccion hasta donde conviene que los pueblos se desprendan del ejercicio de su soberanía, y cuales son los fueros y prerogativas que deben asistir á la Corona en una monarquía constitucional, si es que no se quiere que el poder ejecutivo quede sin accion y vigor y sobre sus ruinas se alce la anarquía, la miseria y la disolucion del cuerpo social, como no puede menos de suceder cuando no se trata de poner un dique robusto al torrente de las pasiones populares.

Cada una de estas tres fracciones del partido liberal de la provincia, tiene ya señalados sus candidatos para las próximas Córtes segun las listas que parece circulan ya. En ellas se encuentran D. Simeon Jalon procurador en las últimas Córtes, que agraciado por Mendizabal durante aquellas con la asesoría de rentas de esta capital, y separado de ella por el nuevo ministerio de Hacienda, no es de creer que le fuera muy devoto si la eleccion recae en él; D. José Lafuente Herrero, tambien ex-procurador y separado últimamente de la magistratura, cuyos principios liberales, intencion sana, é instruccion en las ciencias políticas y morales reconocen aun los que sienten que en las últimas sesiones se dejara arrastrar del torrente de la oposicion; D. Lorenzo Florez Calderon que fué el primero casi que empezò á hacer frente al ministerio Mendizabal cuando gozaba de gran poder, y no podia sospecharse que su oposicion hallase eco en el Estamento, por cuya independencia de conducta en tiempos en que pocos se atrevian á manifestar el descontento que producian los actos de aquella administracion, parece que le ha grangeado gran popularidad singularmente en ciertos partidos de esta provincia; D. Modesto de Cortázar, patriota antiguo, magistrado de carácter firme, esperimentado en las revoluciones y en las vicisitudes que ha sufrido la trabajada España, relacionado con altos personages que pudieran muy bien servir de apoyo á los intereses locales de la provincia, amante del pais que le vió nacer, y de instruccion conocida; D. Javier de Quinto, propietario, abogado, y gobernador civil interino que ha estado siendo de esta provincia, durante la ausencia del Sr. Ayarza. Este jóven de grandes esperanzas, amante de aquella gloria sólida que produce el consagarse al servicio de la patria; cuya instruccion poco comun, celo por el bien público, y aptitud para manejar y defender los intereses de una provincia, estan ya acreditadas en esta, tiene á su favor muchos votos de los partidos, porque si los unos le prefieren por su amor hácia las reformas radicales, los otros le desean por la circunspeccion de su carácter, y lo bien que sabe conciliar los intereses y derechos existentes con las reformas que reclama la necesidad y el progreso de la civilizacion. Tambien se habla como candidato del Sr. Vallejo, auditor de guerra de Madrid, de cuyas apreciables calidades se tienen ya noticias en la provincia por conducto mas puro que el que en las anteriores elecciones le empezó á dar á conocer. Por eso es de creer que el Sr. Vallejo tenga à su favor los muchos votos á que le hacen acreedor sus virtudes y su ya averiguada ilustracion. El Sr. de Rivaherrera es otro de los que tienen ocupada la atencion del público, y no será estraño que reuna gran mayoría, porque no le faltan calidades muy recomendables, y es persona de cuyas sanas intenciones poquísimos ó ninguno duda.

Veremos sobre quienes se fija mas la opinion pública, la cual conviene que se ilustre acerca de las calidades de los candidatos, porque el asunto es de la mayor trascendencia, y toda prudencia y tino es corto cuando se trata de ver en quienes se ha de depositar la suerte de la gran familia española.

*Vitoria 18 de junio.*

*Sr. Editor de* El Español.

Mi dueño y señor: Si alguna provincia necesita que se la recuerden los nombres de sus hijos para que los tenga presentes al emitir sus votos en la próxima eleccion de diputados á Córtes, lo es sin duda la de Alava, que dividida entre si en estos 28 años, y habiéndose ausentado de su suelo familias enteras, apenas conoce á los que dió el ser.

No es menos conveniente que la nacion toda se convenza de que la rebelion de aquel pais no ha sido producida por falta de ideas liberales ni de ilustracion; que se persuada del económico sistema administrativo de sus rentas, de los servicios que en todas épocas ha prestado al Estado, del crédito y premio que ganaba su deuda pública y particular, y finalmente de su antigua constitucion y vicisitudes que ha tenido.

Todo esto, y mucho mas que necesariamente debe tratarse y discutirse al tiempo de revisar el Estatuto, no puede esplicarse ni combatirse sino por el diputado que reuna à su talento los conocimientos locales, y que desprendido de toda pasion, indiferente á los bandos y parcialidades antiguas renovadas en 1813, presente á los antagonistas del pais vasco el fiel y exacto cuadro de sus leyes, administracion, usos y costumbres, y posea ademas otros conocimientos con la facilidad de espresarlos para figurar en el Estamento popular con alguna reputacion.

El nombre de D. Cárlos Maria de Abajo debe recordarse en Vitoria con placer por sus antecedentes, padecimientos, talentos y amor patrio; y es un dolor que sea desconocido en su propia ciudad cuando la corte, Galicia y Cataluña le recuerdan con gloria.

D. José Gabriel Velez, de Elorriaga.

D. Julian de Altuna, residente en Cádiz.

D. Juan de Mendibil.

Todas estas personas se presentarian en el Estamento sin mas ambicion que la de la felicidad de la patria, y me persuado que si los electores se detienen á meditar sobre las calidades de ellas, no dejarán de prestarles sus sufragios.=B. L. M. de V. S. S. S.=A. D. de S.

*Barcelona 24 de junio.*

*Capitania general del ejército y principado de Cataluña. Estado mayor.*

El Escmo. Sr. general en gefe de este ejército y principado ha recibido los partes siguientes:

Gobierno militar y político del corregimiento de Gerona.—Escmo. Sr.—El Sr. coronel comandante del 2.° batallon del regimiento infantería de la Albuera 7.° ligero, con fecha 15 del actual, me dice lo que sigue.—Hasta hoy no he recibido el parte del comandante del 2.° batallon de Màlaga 20 de línea que tuve el honor de decir á V. S. en el mio del 6 se lo trascribiria, y es del tenor siguiente. —Despues que V. S. me previno marchase por la derecha con los 476 hombres que tenia de mi batallon y que V. S. lo verificaba por la izquierda todos con direccion á S. Hilario, no pasó mucho tiempo sin que las guerrillas enemigas me rompiesen el fuego á la carga con la distancia que acostumbran. A la media hora del pueblo de Juanet me subí á una altura para observar las posiciones del enemigo, el que presentaba una avanzada en guerrilla en las primeras alturas con la fuerza de mas de 500 hombres y á retaguardia de esta en una altura inespugnable tenian formados en batalla mas de 1000, protegidos por su izquierda en una llanura con unos 60 caballos, la mayor parte lanceros, los que con su gritería amenazadora querian disputarme el paso. Para hacer conocer á mis nuevos soldados como se bate á los cobardes, dispuse que 30 cazadores à las órdenes del teniente D. Gregorio Villavicencio tomasen à la bayoneta la primera altura, el que cumplió tan exactamente mi órden que hizo desaparecer aquella turba llenando de gozo á mis soldados el oir repetidos vivas á la libertad y á nuestra amada Reina en el mismo parage que hacia poco momento se profanaban tan sagrados nombres.

El entusiasmo que notaba en todos los de mi columna y el deseo por lograr la preferencia de atacar al enemigo, me hizo concebir la idea mas ventajosa del éxito de la jornada. En efecto no me engañé. Tres alturas consecutivas abandonaron los rebeldes con bastante pérdida, que una de ellas bien defendida podria haberme costado la mitad de la fuerza que llevaba, que aunque poca, era irresistible como lo acreditaron. Ganando el terreno á palmos llegué á corta distancia de S. Hilario, donde la caballería facciosa dió una carga sobre mis guerrillas, que por

la intrepidez del teniente D. Gregorio Villavicencio que las mandaba, se hallaban en un terreno poco favorable. Pero este con la mayor serenidad las replega, manda armar la bayoneta, y marcha de frente para ahorrarles el camino, bastando este movimiento para hacerles volver cara, dejando un ginete en el campo y huyendo cobardemente sin que volviéramos à bala, dejándonos convencidos de su nulidad En cuyos momentos salió del pueblo el comandante Rodriguez con parte de su batallon escarmentando á los facciosos, no quedándoles otro recurso que el huir vergonzosamente. En seguida llegaron mis guerrillas á los puntos que ocupaban los sitiados, y se encontraron con algunos ranchos que aunque no estaban del todo cocidos, se los comieron, supliendo la falta la buena hambre por haber salido de Arvuñas sin pan como á V. S. consta para llegar oportunamente al punto que me marcó. Hasta aqui puedo decir á V. S. con respecto al movimiento que me mandé seguir por la derecha, pues despues me reuní con V. S. en S. Hilario.

La pérdida de los enemigos podria haber sido mayor si no se hubiesen manifestado tan cobardes: yo la calculé en 20 ó 25 muertos por los que encontramos cuando se les tomaban las posiciones. Los heridos deben haber sido muchos, pues por todas partes se veian rastros de sangre. La nuestra dos muertos y cinco heridos.

Todas las clases desde el 2.º comandante hasta el último soldado, han rivalizado en valor, todos han buscado los peligros para conguir la gloria, y han dejado convencidos á los ignorantes en el arte de la guerra que el asesinato hecho à unos pocos soldados en un bosque por enemigo cobarde no pone nunca en duda el valor de un regimiento.

El mérito de esta jornada puede graduarse por el corto número con que han sido batidas esas hordas de esclavos reunidas, que se jactaban de tener segura la presa por la escasez de víveres de los sitiados; y en su consecuencia todos se han hecho acreedores de la gratitud de la patria y á las gracias que la munificencia de S. M. quiera dispensarles, pero sin que deje de hacer particular mencion del teniente de la 5.ª compañía agregado á la de cazadores don Gregorio Villavicencio que por su estraordinario valor le ví mil veces comprometido, siendo una de ellas cuando se burló de la caballería facciosa, replegando las guerrillas y marchando hácia ella al paso de ataque. Otra al subir á una altura sin disparar un fusil, sufriendo el fuego y aterrando á los rebeldes, que por todas partes los persegaia con una viveza estraordinaria que causaba nuestra admiracion. V. S. es buen testigo de los elogios que le prodigaban despues de nuestro triunfo. Sírvase V. S. hacer presente al Escmo. Sr. capitan general en gefe del principado para que se digne elevarlo al conocimiento de S. M. el mérito que contrajo este oficial.

Tambien es digno de toda consideracion el granadero que tomó una bandera á los rebeldes: el cabo 1.º de la misma compañía Manuel Martin y el soldado de la 1.ª Diego Rodriguez que despues de heridos gritaban viva Isabel II, viva la libertad, y un sargento 2.º Joaquin Orroz que desde el principio de la accion se halló en los puntos de mas riesgo dando ejemplo de valor.— Y como el dicho comandante á quien le conferí el mando de la columna de la derecha cumplió con mis órdenes, portándose con valor y decision, se lo recomiendo à V. S. como igualmente á todos los insertos en el antecedente parte.—Tengo el honor de trascribirlo á V. E. para su debido conocimiento, y fines que estime convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 17 de junio de 1836.—Escelentísimo señor.—Antonio Lasauca.

---

El Escmo. Sr. General en Gefe ha recibido del Comandante general de la 3.ª brigada, brigadier D. Joaquin Ayerve, un parte fechado en Roda el 22 del actual, cuyo contenido es el siguiente.

Escmo Sr.—Consecuente à lo que tuve el honor de comunicar à V. E. con fecha de ayer; al rayar el dia de hoy me he puesto en marcha desde Olot con todas las fuerzas de mi mando en dos columnas hácia Rupit, en donde segun las ultimas noticias que habia recibido, pernoctaron las facciones de Zorrilla y Melgaió en la noche anterior, y sabedoras estas de mi movimienno se apostaron anticipadamente en los dificiles pasos de Grao de Olot y de Tarrafa: de modo que no bien habia acabado de subir la vanguardia á las alturas de dicho Tarafa, cuando los rebeldes principiaron un vivísimo fuego contra ella: la serenidad y bizarría de las tropas que la formaban fué tal, que despreciando el fuego enemigo desplegó rápidamente parte de sus fuerzas con las que le arrojó de su posicion, habiendo intentado despues en vano rehacerse en otra. Puestos los enemigos en la mas completa dispersion fueron cargados y alcanzados varios grupos, por los cuerpos francos del comandante Camprubí y coronel Rimbau, y algunos Cazadores de montaña, á quienes ha cabido en el dia de hoy la gloria de haber dejado muertos en los campos de Rupit á 41 rebeldes, entre los cuales se hallan dos capitanes de infantería y un oficial de caballería. Ignoro el número de sus heridos, pero debe ser considerable; habiéndoles quitado dos caballos inútiles para el servicio, una caja de guerra, algunas armas, despachos y otros efectos de poca monta; habiendo rescatado igualmente un soldado del 20 de línea. Nuestra pérdida ha consistido solo en dos soldados heridos y tres contusos, uno de ellos oficial habiendo sido herido levemente el caballo del coronel Rimbau y pasada de un balazo la capa que traia en la grupa; terminada esta gloriosa accion he concentrado todas las fuerzas en Rupit en donde he dado á la tropa media hora de descanso, despues de la cual he continuado mi movimiento sobre este punto, habiendo quedado en el Esquiral el batalion de Rimbau con tres compañías de América y algunos caballos con el objeto de continuar mañana la persecucion de dichos cabecillas que supongo en Vidrá, Llaers ó S. Quirse.

El Gobernador de Talarn, con fecha del 7 transmite el parte siguiente:

»Escmo. Sr.—El capitan de la compañía de Nacionales de este corregimiento D. Francisco Periquet, comandante de la columna de 160 hombres que puse á su cargo el 4 del corriente, para perseguir las partidas de dispersos, en oficio de fecha de 5 me dice desde Monrós lo que copio.=A las 9 de esta mañana, emprendí la marcha hácia la direccion que he notificado à V. S. pero en el camino he tenido la noticia que Camarlot con unos 40 hombres estaba en Monros, à los que he determinado atacarles de paso, y dejarme caer sobre el Caragolet; al llegar á Senterada me han informado haber salido dos hombres en direccion á la Pobleta, seguramente para subir en el punto que ocupaba el enemigo para indicarle mi direccion; á esta noticia he precipitado mi marcha hasta este punto, tomando las avenidas del pueblo; he dado un cuarto de hora de descanso á la tropa para beber: en seguida he dispuesto que el subteniente Orrit con 47 hombres tomase la derecha pasando por Ancha, y se apostase en su montaña á la vista del pueblo, sin que los rebeldes lo apercibiesen, y yo con el resto me he dirigido hacia el enemigo; una hora antes de llegar á él, en una hermita llamada la Virgen de la Plana, he mandado á Jover, Roqueta y Castellarnan se fuesen por la izquierda con 28 hombres á tomar el puente de Molinos, en cuyo punto ha quedado Roqueta con 11, y Jover y Castellarnan con el resto avanzando sobre la faccion sin ser vistos, ocupando dos puntos, lo que han verificado con acierto; y yo con el resto me he dirigido á atacarlos; cosa de media hora antes de descubrir el pueblo he mandado hacer alto para que Jover tuviese tiempo de tomar sus puntos, mientras tanto me han notificado que este medio dia se habia juntado con ellos el Caragolet.

Efectivamente, asi que he conocido que toda la fuerza ocupaba el sitio designado, he mandado marchar intrepidamente hácia ellos que aun ocupaban el pueblo, obligándoles á salir por la parte que ocupaba Jover y Castellarnau, cuya fuerza se ha arrojado con intrepidez y decision á ellos, dejándoles en una avenida del pueblo 6 muertos, entre ellos dos mozos de la escuadra uno conocido por el nombre de Claulet de Vara, y el otro hijo de Talarn: al verse el enemigo cargado de esta suerte, se ha dejado caer en un valle donde le he envestido por segunda vez con mi fuerza, persiguiéndole hora y media de terreno, causándoles 6 muertos mas, entre ellos el capitan cabecilla de dicha faccion llamado Albert, hijo del pueblo de Seros. El resultado ha sido I. S. el haber quedado en el campo de batalla 12 muertos, recogiendo una caja de guerra, 14 armas de fuego, varias mantas y morrales, y dispersa la faccion del Caragolet, y el difunto capitan, sin que por nuestra parte hayamos tenido mas que un soldado de los de Castellarnau levemente herido.=Lo que traslado á V. E. para su satisfaccion, en el concepto que segun el parte dado por las justicias que recogieron los cadáveres y dieron sepultura, resulta ser 17 los muertos en dicha accion, y que examinada

por mí la correspondencia tomada al titulado capitan Albert, se hallaba este comisionado por Torres para la reunion de todos los dispersos y operar con ellos en el corregimieuto, exigiendo contribuciones, é impidiendo se remesasen á esta guarnicion víveres, y lo que los pueblos adeudan por impuestos reales."

El Coronel Clemente desde el campo, entre Ponstons y Montagút, con fecha 22 del actual, dice: que constante en la persecucion de los rebeldes, logró alcanzar á la partida titulada la Patulea de Pitxot, á quienes ha cargado hasta en total dispersion, causándoles un muerto y 3 heridos. Concluida esta operacion, se dirigió á diferentes casas solares, metidas en lo mas escabroso de la montaña, donde aprendió 40 pantalones cortados sin coser, 4 piezas de guinguetas para camisas, algunas gorras, al sastre principal de Pixot y Llarch y otros dos mas, causándoles dos muertos y varios heridos.

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion. Barcelona 24 de junio de 1836.—Laureano Sanz.

# PALMA.

*Orden de la plaza del 10 para el 11.*

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería, subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

*Avisos de autoridades.*

Por disposicion del M. I. Sr. Intendente Subdelegado de Rentas de esta provncia; el dia 14 del actual de doce á dos de su tarde en la casa oficinas de Rentas y Arbitrios de Amortizacion se procederá à la venta en pública subasta de una porcion de trigo, abichuelas y aceite procedentes de los suprimidos conventos de esta islas. Lo que se hace saber al público para conocimiento. Palma 9 de junio de 1836.=Por mandado de S. S.=Miguel Servera, notario.

Estando vacante en esta parroquial iglesia cierto beneficio del órgano de que es patrono el Ayuntamiento, se avisa á los que quieran tener derecho á la obtencion del mismo, acudan á dar su nombre en el puesto del Diario dentro del término de 8 dias á contar desde esta fecha, ó á cualquiera de los individuos que componen el Ayuntamiento de este pueblo, para en su vista señalar dia para el exámen. Y para que llegue á noticia de los que quieran hacer oposicion, ha dispuesto el Ayuntamiento se anuncie por medio del Diario balear. Binisalem 9 de julio de 1836. =Por acuerdo del Ayuntamiento=Mateo Morante secretario.

*Remitido.*

En el artículo publicado por L. A. en el Diario del 9 con el epígrafe *Candidatura*; vemos con satisfaccion la lista de los candidatos que parece designa de antemano la opinion, y que se cree reunirán el sufragio de un gran número de electores.

Muy acordes estamos con el Sr. L. A. en la buena opinion, en los honrosos antecedentes, y en las fundadas esperanzas que ofrecen los candidatos propuestos; pero no podemos menos de manifestar que nos ha sorprendido muchísimo no ver entre ellos á don Martin María Boneo. Bien conocida es en esta isla la independencia de su posicion social, su honradez intachable, y su carácter firme y noble, incapaz de doblegarse por ambicion ni por temor.

Liberal conocido ya en el año 13, su conducta ha sido siempre consecuente á sus invariables opiniones. En el año 20 se alistó en la milicia nacional, y nunca ha huido de ninguna incomodidad, compromiso ni sacrificio, cuando ha podido con ello contribuir al bien público, y á la libertad de su patria. Nombrado regidor en el año 34, fue uno de los que mas trabajaron y se interesaron en la formacion y buena organizacion de la Milicia urbana (ahora Guardia nacional). En aquel mismo año fue nombrado elector por el partido de Inca, y á principios del 35, es decir, cuando ya se habia dado mas á conocer, como hombre público, y cuando mas claramente se habia podido manifestar su decision por la libertad legal y justa, fue elegido Procurador á Córtes para reemplazar al difunto D. Pedro Canals.

En aquella ocasion pues, y al despedirse por medio de un escrito que dirigió á la corporacion á que pertenecia, dejó consignada, y debe de existir en las actas de este ayuntamiento, su profesion de fé política; y creyendo nosotros que los electores podrán leerla con interes, la publicamos ahora, y es bien sabido que su comportamiento en el congreso, ha sido consecuente á sus ofrecimientos.

Escmo. Sr.=La Junta electoral de esta provincia, habiendo tenido que nombrar un Procurador á Córtes, para reemplazar al difunto Sr. D. Pedro Canals, se ha servido elegirme para este honroso y dificil encargo entre tantos beneméritos ciudadanos, que pudieran desempeñarle mucho mejor que yo. Al participar á V. E. y V. SS. ese nombramiento, siente mi corazon la necesidad de depositar en el seno de mis dignos compañeros los sentimientos que me animan. Nunca he creido tener los conocimientos ni las luces, que se requieren para llenar dignamente el alto puesto para que se me ha nombrado; y este ha sido el único motivo de mi repugnancia á admitirle, desde que mis conciudadanos empezaron á pensar en mí. Ni el sacrificio de mis intereses y comodidades, ni la especie de sujecion en que se me constituye, ni los compromisos políticos, que en mi concepto no existen, y que en todo caso sabria arrostrar con valor, han podido tener en mi animo la menor influencia. Solo la falta de ciencia y talento, en que tantas ventajas me llevaba mi malogrado antecesor, es lo que me ha desanimado; pero una vez que mis paisanos lo quieren; y que no tengo ningun arbitrio decoroso para sustraerme de una carga, por otra parte tan honorífica, prescindiré de mi insuficiencia, y procuraré suplirla con la mas constante aplicacion al exámen de las cuestiones, que se ventilen en el Estamento, y con una voluntad firme é inalterable, de votar siempre por cuanto pueda contribuir á la consolidacion del trono legítimo y al bien de la patria.

Isabel II y libertad será constantemente mi divisa. Destinado en mi primera juventud al servicio del Estado en la marina militar, y dedicado despues casi esclusivamente al cuidado de mi pequeño patrimonio, he profundizado poco las cuestiones políticas; pero la circunstancia de haber vivido en un tiempo, tan fecundo en convulsiones y trastornos de toda especie, me ha hecho conocer los males del despotismo y de la anarquía, y por eso amo con entusiasmo la verdadera libertad y el órden legal bien entendido, que en mi concepto son inseparables, y que defenderé á todo trance. Digo el órden legal bien entendido, porque mientras se obedezca la ley, y se respete á las autoridades no me asusto por la franca manifestacion de las opiniones, ni por aquel movimiento vivificador, que se nota en los pueblos libres. Yo no he sido víctima del despotismo como muchos de mis compatricios, por la fortuna de pertenecer á un cuerpo, que sabe proteger en todas ocasiones el honor de sus individuos; pero he presenciado, como los demas, la época pasada de oprobio y de humillacion, que todo pecho generoso debe recordar con horror, y quisiera sufrirlo todo primero que volver á gemir bajo el yugo que dichosamente hemos sacudido.

En el Estamento electivo votaré siempre por todas las reformas útiles, uniéndome á los hombres sabios y juiciosos que las propongan y sostengan con medida y oportunidad, y respetando en cuanto sea compatible con el bien público, los derechos y hasta las esperanzas si es posible, de los individuos que puedan ser perjudicados. Considero que en el estado actual de las cosas son indispensables ciertas reformas, y que de no hacerlas á tiempo puedan seguirse á la nacion daños incalculables.

Los intereses generales del pueblo español son el primer objeto al que deben consagrarse las tareas y desvelos de un Procurador verdaderamente patriota. Sin olvidar jamas esta esencial obligacion, promoveré con el mayor esmero en cuanto lo permitan mis fuerzas, los intereses particulares de nuestras islas; y al efecto ruego á V. E. y V. SS. se sirvan comunicarme, cuando convenga y lo juzguen oportuno, todos los pensamientos y observaciones, que pueda sugerirles su celo patriótico. Saliendo de este ilustre cuerpo para ir á sentarme en el Congreso nacional, no dudo que tendré siempre en él un celoso defensor de mi buena opinion, y que los ilustrados individuos que le componen, y á cuyo obsequio particular me ofrezco en todo lo que me contemplen útil, disculparán cualquier yerro involuntario, que se deslice en mis votos, bien persuadidos de mi sana intencion y constante anhelo por la felicidad de la patria.=Dios guarde á V. E. y V. SS. muchos años. Palma 9 de febrero de 1835.=Martin María Boneo.=Escmo. Sr. Corregidor y Ayuntamiento de esta capital.

*Avisos de particulares.*

El que quiera comprar el Diccionario ingles español y español ingles de los PP. Connelly y Higgins, 4 tomos en 4.º mayor, imprenta Real de Madrid, encuadernado en pasta, acuda á esta imprenta y le dirán el sugeto que tiene comision para venderlo á un precio equitativo.

En la fonda del caballo Blanco se hallan de venta sombreros de capellan y para labradores y redondos de varias clases de la fábrica del Sr. Torrebadella en Barcelona á precios moderados.

*Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.*